



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

RESPONSABLE

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXX

Cd. Victoria, Tam., Martes 13 de Septiembre del 2005.

P.O. N° 109

## SUMARIO

### GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO

#### TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

DISTRITO 30

**EDICTO** a la C. Elsa Liliana Ramírez Elizondo, del Poblado "JUANILLO" del municipio de Matamoros, Tamaulipas, Expediente 172/2005. (1a. Publicación)..... 2

#### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

**ESCRITO** de fecha siete de agosto del dos mil cinco, dirigido al Director Ejecutivo de la Unidad Técnica Operativa conforme a su Acuerdo y en cumplimiento a la ejecutoria de fecha nueve de febrero de dos mil cinco, dictada por el Cuarto Tribunal Colegiado en materia Administrativa del Primer Circuito..... 2

### GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

#### SECRETARIA GENERAL

#### CONTRALORIA GUBERNAMENTAL

**EDICTO** al C. Eduardo Reyes Cisneros. (1a. Publicación)..... 4

#### R. AYUNTAMIENTO MATAMOROS, TAM.

**CONVOCATORIA** de Obra Pública, para los trabajos relativos a licitaciones, del municipio de Matamoros, Tamaulipas..... 5

#### R. AYUNTAMIENTO NUEVO LAREDO, TAM.

**CONVOCATORIA** Pública MNLCL-0001/2005, convoca a las personas físicas y morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública **MNLCL-0001/2005**, que se llevará a cabo para la adquisición de semáforos, en el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas..... 7

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

**GOBIERNO FEDERAL**  
**PODER EJECUTIVO**  
**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO**  
**DISTRITO 30**

**EDICTO**

**C. ELSA LILIANA RAMIREZ ELIZONDO. Con domicilio desconocido**

- - - En cumplimiento al acuerdo dictado el dos de agosto del dos mil cinco, dentro de los autos del juicio agrario **172/2005**, promovido por **SAN JUANA DAVILA JARAMILLO**, del poblado "**JUANILLO**", Municipio de Matamoros, Tamaulipas, en contra de **ELSA LILIANA RAMIREZ ELIZONDO**, de quien se desconoce su domicilio, por lo tanto, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 173 de la Ley Agraria, se le notifica y emplaza por medio de Edictos, los que se publicarán por dos veces dentro de un plazo de diez días en uno de los diarios de mayor circulación en el Municipio de Matamoros, Tamaulipas, y en el Periódico Oficial del Estado, así como en las Oficinas de la Presidencia Municipal del citado Municipio, y en los estrados de este Tribunal, para la audiencia que tendrá verificativo **A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CINCO**, en el local de este Tribunal, sito en **Avenida Juan B. Tijerina Número 538 Norte, de esta ciudad capital**; advirtiéndole, que la audiencia se desarrollará conforme a lo establecido en el Artículo 185 de la Ley Agraria, haciéndole de su conocimiento que las copias de traslado de la demanda y anexos, se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Organismo Jurisdiccional Agrario.- Asimismo, que deberá señalar domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones; apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se le harán en los estrados de este Tribunal, conforme al dispositivo legal invocado; haciéndole de su conocimiento, que la actora cuenta con asesoramiento, por lo que en caso de requerir de los servicios de un asesor legal, se le sugiere solicitarlo ante la Delegación de la Procuraduría Agraria en el Estado, con domicilio oficial en 19 Democracia Número 302, de esta Ciudad, para estar en igualdad de circunstancias legales.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 2 de Agosto del 2005.- **SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO AGUILAR DORANTES.-** Rúbrica. (1a. Publicación).

**SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

**C. MANUEL CIFUENTES VARGAS**  
**DIRECTOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD TECNICA OPERATIVA DE**  
**LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.**  
**MEXICO, DISTRITO FEDERAL**

LOS SUSCRITOS ERNESTO ALVARADO MARTINEZ, JULIAN GONZALEZ MEJIA Y ANASTASIO GONZALEZ MEJIA, PRESIDENTE, SECRETARIO Y VOCAL DEL COMITE PARTICULAR EJECUTIVO AGRARIO Y CAMPESINOS SOLICITANTES DEL NUEVO CENTRO DE POBLACION EJIDAL LIC. EMILIO PORTES GIL, MUNICIPIO DE CIUDAD MANTE, ESTADO DE TAMAULIPAS, ANTE USTED COMPARECEMOS Y DECIMOS:

QUE CON FECHA 15 DE JULIO DE 2005, EL C. LIC. FRANCISCO DE LA CRUZ RODRIGUEZ, COMISIONADO POR LA REPRESENTACION REGIONAL DEL NORESTE EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, LLEVO A CABO TRABAJOS RELACIONADOS CON LA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE DEL NUEVO CENTRO DE POBLACION EJIDAL QUE TENEMOS PROMOVIDO, EN CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DE FECHA 9 DE FEBRERO DE 2005, DICTADA POR EL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL, EN EL TOCA R.A.554/2004, DEDUCIDA DEL JUICIO DE AMPARO **362/2004**, PROMOVIDO POR LOS SUSCRITOS QUE NOS AMPARA Y PROTEGE, RELATIVOS: a) NOTIFICACION A LOS INTEGRANTES DEL COMITE PARTICULAR EJECUTIVO AGRARIO LIC. EMILIO PORTES GIL, CIUDAD MANTE, TAMAULIPAS, b) INVESTIGACION DE CAPACIDAD AGRARIA DEL GRUPO ORIGINAL PROMOVENTE EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 198 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, c) ESTUDIO PORMENORIZADO DE LOS PREDIOS SEÑALADOS COMO SUSCEPTIBLES DE AFECTACION.

AL RESPECTO QUEREMOS RATIFICAR QUE SOMOS LOS SOLICITANTES DE LA ACCION AGRARIA DEL N. C. P. E. LIC. EMILIO PORTES GIL, MUNICIPIO CIUDAD MANTE, ESTADO DE TAMAULIPAS.

QUE CON BASE EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 327 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, SEÑALAMOS COMO DE POSIBLE AFECTACION LOS PREDIOS: "SAN CARLITOS", "SAN JUAN" Y "CASAS GRANDES".

QUE CON BASE EN LO QUE SE ESTABLECE EN LOS ARTICULOS 17 Y 18 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, SE PROPUSO Y FUERON DESIGNADOS A LOS C.C. ERNESTO ALVARADO MARTINEZ, JULIAN GONZALEZ MEJIA Y ANASTASIO GONZALEZ MEJIA, COMO PRESIDENTE, SECRETARIO Y VOCAL DEL COMITE PARTICULAR EJECUTIVO AGRARIO DE ESTE NUEVO CENTRO DE POBLACION EJIDAL.

CON BASE EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 327 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, DECLARAMOS EN FORMA EXPRESA NUESTRA CONFORMIDAD DE TRASLADARNOS AL SITIO DONDE SEA POSIBLE ESTABLECER EL NUEVO CENTRO DE POBLACION EJIDAL QUE SOLICITAMOS Y NUESTRA DECISION DE ARRAIGARNOS EN EL.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, A USTED C. DIRECTOR LE SOLICITAMOS QUE EL PRESENTE DOCUMENTO SE PUBLIQUE COMO SOLICITUD EN LA GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

N.C.P.E. LIC. EMILIO PORTES GIL, CD. MANTE, ESTADO DE TAMAULIPAS A 7 DE AGOSTO DE 2005.- **ATENTAMENTE.**- FIRMAS Y HUELLAS DE CAMPESINOS SOLICITANTES.- **ERNESTO ALVARADO MARTINEZ.**- Rúbrica.- **JULIAN GONZALEZ MEJIA.**- Rúbrica.- **JUAN RODRIGUEZ GUZMAN.**- Rúbrica.- **JUANA RINCON GUIZAR.**- Rúbrica.- **NOELIA TREVIÑO ZAVALA.**- Rúbrica.- **EDGAR JAIR ALVARADO SOLIS.**- Rúbrica.- **SATURNINO GARCIA RUIZ.**- Rúbrica.- **MARIA ELENA GARCIA ZUÑIGA.**- Rúbrica.- **LUIS ALBERTO AZUA RODRIGUEZ.**- **JULIO CESAR ALVARADO MORENO.**- Rúbrica.- **JOSE LUIS ALVARADO.**- Rúbrica.- **JOSE IGNACIO ALVARADO MARTINEZ.**- Rúbrica.- **ALBERTO HERRERA CASTILLO.**- **JOSE LUIS RINCON HUIZAR.**- Rúbrica.- **ISMAEL AZUA RODRIGUEZ.**- **EDUARDO URRUTIA.**- Rúbrica.- **ROSA GONZALEZ JUAREZ.**- Rúbrica.- **JUAN CARLOS URRUTIA GONZALEZ.**- **RITO SALAZAR MORALES.**- Rúbrica.- **EUFRACTIA COPEAN TORRES.**- Rúbrica.- **EUSEBIO GOMEZ RAMIREZ.**- Rúbrica.- **ANASTASIO GONZALEZ MEJIA.**- Rúbrica.- **ALFONSO RINCON HERNANDEZ.**- Rúbrica.- **SOCORRO MARTINEZ NOREÑA.**- Rúbrica.- **JOSE ALVARADO MARTINEZ.**- Rúbrica.- **ELVIRA GARCIA LUMBRERAS.**- Rúbrica.- **EMIGDIO GARCIA ZUÑIGA.**- Rúbrica.- **ESTELA GONZALEZ GONZALEZ.**- Rúbrica.- **DAVID RAMIRO AVILA JORDAN.**- Rúbrica.- **HUMBERTO ALVARADO MORENO.**- Rúbrica.- **CONCEPCION ALVARADO MARTINEZ.**- Rúbrica.- **MARIA DE JESUS RENTERIA MUÑIZ.**- Rúbrica.- **MARIA GUADALUPE RINCON HUIZAR.**- Rúbrica.- **DAVID AZUA RODRIGUEZ.**- **JOSE ANGEL RAMIREZ TORRES.**- **FERMIN URRUTIA REYNOSO.**- Rúbrica.- **SIDRONIO CRUZ ARVIZU.**- Rúbrica.- **JOSE FERMIN URRUTIA GOMEZ.**- Rúbrica.- **JUAN DIEGO RAMOS HERNANDEZ.**- Rúbrica.- **JORGE LUIS GONZALEZ COPEAN.**- Rúbrica.- **TERESITA GONZALEZ MEJIA.**- Rúbrica.- **TELESFORA GONZALEZ MEJIA.**- Rúbrica.- **MARIA ELIAZAR QUIROZ SEGURA.**- Rúbrica.- **PASCUAL DE LEON TORRES.**- Rúbrica.- **GRACIELA JUAREZ SILVA.**- Rúbrica.- **MA. DE LOURDES CASTILLO.**- Rúbrica.- **DIMAS SILVA ZUÑIGA.**- Rúbrica.- **JOSE ALFREDO VAZQUEZ.**- Rúbrica.- **ABEL VAZQUEZ SEGURA.**- Rúbrica.- **MA. RAMONA NAVARRO HERNANDEZ.**- Rúbrica.- **MARIA RITA LOPEZ TORRES.**- Rúbrica.- **MARIBEL ZARATE VAZQUEZ.**- Rúbrica.- **MARIBEL GONZALEZ GONZALEZ.**- Rúbrica.- **JUAN COSTANTINO VAZQUEZ JUAREZ.**- Rúbrica.- **ISABEL MARTINEZ CEDILLO.**- Rúbrica.- **MARGARITA HUERTA LOPEZ.**- Rúbrica.- **ARTEMIO MARTINEZ HERNANDEZ.**- Rúbrica.- **IRMA FLORES JASSO.**- Rúbrica.- **BERNARDA HERRERA MARTINEZ.**- Rúbrica.- **BALBINA RODRIGUEZ GARCIA.**- Rúbrica.- **NICOLAS MARTINEZ MARTINEZ.**- Rúbrica.- **ARTURO MEJIA GONZALEZ.**- Rúbrica.- **ANASTASIO GONZALEZ QUIROZ.**- Rúbrica.- **MIGUEL DE LEON TORRES.**- Rúbrica.- **RICARDO IVAN JUAREZ SILVA.**- Rúbrica.- **DAISY ELENA RIVERA JUAREZ.**- Rúbrica.- **JULIAN AGUILAR.**- Rúbrica.- **ALEJANDRO GPE. VAZQUEZ REYES.**- Rúbrica.- **JOSE LUIS VAZQUEZ SEGURA.**- Rúbrica.- **GERARDO ZARATE VAZQUEZ.**- Rúbrica.- **ROSA VAZQUEZ SEGURA.**- Rúbrica.- **BEATRIZ GONZALEZ GONZALEZ.**- Rúbrica.- **CATALINA GONZALEZ GONZALEZ.**- Rúbrica.- **EUFROSINA MARTINEZ CEDILLO.**- Rúbrica.- **MARTHA TORRES IZAGUIRRE.**- Rúbrica.- **AUDELIA LOPEZ CASTILLO.**- Rúbrica.- **GABRIEL JUAREZ**

**GARCIA.- Rúbrica.- JUANA RODRIGUEZ GARCIA.- Rúbrica.- EPIMENIO RODRIGUEZ GARCIA.- Rúbrica.- HUMBERTO RODRIGUEZ HERRERA.- Rúbrica.- LETICIA ONTIVEROS OLVERA.- Rúbrica.- HUMBERTO GUDIÑO CARRIZALEZ.- Rúbrica.- MA. DEL CARMEN GARCIA GUERRERO.- CESARIO AZUA BAUTISTA.- J. SALVADOR CORTEZ MARTINEZ.- Rúbrica.- NANCY LIZBETH GUTIERREZ LUNA.- Rúbrica.- MA. NOE CHAVIRA RODRIGUEZ.- Rúbrica.- CAROLINA COLCHADO SANCHEZ.- Rúbrica.- JUAN PABLO HERNANDEZ MARTINEZ.- Rúbrica.- LUISA DUQUE MALDONADO.- Rúbrica.- MA. TRINIDAD MALDONADO MARTINEZ.- Rúbrica.- MAGALI LARA TORRES.- Rúbrica.- ANA MA. COLCHADO DUQUE.- Rúbrica.- AMALIA SALAZAR MALDONADO.- Rúbrica.- EPIFANIO OLVERA MARTINEZ.- Rúbrica.- CLAUDIA YESENIA ORTEGA RODRIGUEZ.- Rúbrica.- ROSA MA. RODRIGUEZ MARTINEZ.- Rúbrica.- CIPRIANO GONZALEZ MARTINEZ.- Rúbrica.- OFELIA BAUTISTA CERVANTES.- CONCEPCION SOTRES NUÑEZ.- Rúbrica.- NABOR GUTIERREZ RODRIGUEZ.- Rúbrica.- MARTIN MUÑOZ SANCHEZ.- Rúbrica.- FILOMENA SILVA SANTOS.- Rúbrica.- DAMIAN HERNANDEZ MARTINEZ.- Rúbrica.- MIREYA MALDONADO ZUÑIGA.- Rúbrica.- ALFREDO SANCHEZ MALDONADO.- Rúbrica.- JACINTO SALAZAR COLCHADO.- Rúbrica.- ISMAELA COLCHADO DUQUE.- Rúbrica.- MARCELINA MALDONADO SALAZAR.- Rúbrica.- NATALY VILLALON COLCHADO.- Rúbrica.- JUANA TORRES ESCAMILLA.- Rúbrica.- ROSA MA. RODRIGUEZ MARTINEZ.- MAYRA AZUA RODRIGUEZ.**

EL QUE SUSCRIBE DELEGADO MUNICIPAL DEL POBLADO CELAYA, MUNICIPIO DE CIUDAD MANTE ESTADO DE TAMAULIPAS, HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE LAS ANTERIORES FIRMAS Y/O SON AUTENTICAS DE CAMPESINOS QUE LAS ESTAMPARON ANTE MI PRESENCIA Y QUE PERTENECEN AL GRUPO DENOMINADO LIC. EMILIO PORTES GIL, MUNICIPIO DE CIUDAD MANTE, ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

**DELEGADO MUNICIPAL.- EULOGIO FERNANDEZ.- Rúbrica.**

#### **CERTIFICACION**

**LA C. ING. ELVA LIDIA VALLES OLVERA**, REPRESENTANTE REGIONAL DEL NORESTE DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO DELEGATORIO DE FECHA 29 DE MAYO DE 1998, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 5 DE JULIO DEL MISMO AÑO, **CERTIFICA:** QUE LA PRESENTE COPIA CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL ORIGINAL QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE RESPECTIVO, VA CONSTANTE DE CUATRO FOJAS Y SE EXPIDE EN CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS EL VEINTISEIS DE AGOSTO DE DOS MIL CINCO.

LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO AL OFICIO No. IX-109-202016 DEL 19 DE AGOSTO DEL 2005, SUSCRITO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD TECNICA OPERATIVA.---

## **GOBIERNO DEL ESTADO**

**PODER EJECUTIVO  
SECRETARIA GENERAL  
CONTRALORIA GUBERNAMENTAL**

#### **EDICTO**

**C. EDUARDO REYES CISNEROS  
DOMICILIO DESCONOCIDO**

He de agradecer a Usted, se sirva presentar ante este Organismo de Control, sito en Calle Río San Marcos Num. 105 Fraccionamiento Zozaya, de esta Ciudad Capital, dentro del término de diez días hábiles a partir de la última publicación de este edicto, día y hora hábil; a una Audiencia que se celebrará con motivo de las presuntas irregularidades cometidas en el desempeño de sus funciones consistentes en el extravío de un arma de fuego tipo escuadra marca Smith & Wesson, calibre 9 mm, con número de matrícula TDT2493 y número de inventario 6104, cuando fue Coordinador de Seguridad y Vigilancia adscrito al CE.RE.SO. No. 2, de Nuevo Laredo al momento de terminar su empleo no entregó el armamento correspondiente, según se menciona en las documentales que a éste oficio se le anexan para su conocimiento, infringiendo presuntamente lo

dispuesto por los artículos 47 fracciones I, IV y XXII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, en correlación con el diverso Artículo 111 fracciones I, XX y XXI del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo para el Estado de Tamaulipas. En la inteligencia que quedan a su disposición en este Organismo de Control las constancias documentales que integran el procedimiento administrativo número DC-SGG/052/2004.

Se le comunica que en la misma **podrá ofrecer pruebas** y alegar lo que a su derecho convenga, pudiendo hacerlo usted mismo o por medio de un defensor, debiendo señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones conforme a lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley Procesal Penal del Estado.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 45, 64 y 65 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

**ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- LA TITULAR DEL ORGANISMO DE CONTROL EN LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA.- C.P. ASTRID DEGOLLADO MONTEMAYOR.- Rúbrica. (1a. Publicación).**

### R. AYUNTAMIENTO MATAMOROS, TAMAULIPAS.

ADMINISTRACION MUNICIPAL 2005 – 2007

#### CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA

El Municipio de Matamoros, Tamaulipas, por conducto de su Dirección de Obras Públicas, invita a licitantes elegibles que estén en posibilidad de presentar propuestas, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas, para los trabajos relativos a las Licitaciones que a continuación se describen:

Licitación	Descripción y ubicación	Capital Contable
MAT-OP-CPF-009/2005	PAVIMENTACION ASFALTICA DE LA CALLE JUAN B. TIJERINA DE AV. PEDRO CARDENAS A AV. DEL NIÑO.	\$ 1'500,000.00

Límite de inscripción	Visita a la obra y Junta de Aclaraciones	Apertura propuesta técnica	Fecha de inicio	Fecha de terminación
15:00 Hrs. 20 de Septiembre de 2005	10:00 Hrs. 20 de Septiembre de 2005	10:00 Hrs. 27 de Septiembre de 2005	1 de Octubre de 2005	15 de Diciembre de 2005

Licitación	Descripción y ubicación	Capital Contable
MAT-OP-CPF-011/2005	PAVIMENTACION ASFALTICA DE LA CALLE 23 DE ALBINO HERNANDEZ A PULIDORES.	\$ 1'500,000.00

Límite de inscripción	Visita a la obra y Junta de Aclaraciones	Apertura propuesta técnica	Fecha de inicio	Fecha de terminación
15:00 Hrs. 20 de Septiembre de 2005	11:00 Hrs. 20 de Septiembre de 2005	11:00 Hrs. 27 de Septiembre de 2005	1 de Octubre de 2005	15 de Diciembre de 2005

Licitación	Descripción y ubicación	Capital Contable
MAT-OP-CPF-012/2005	REHABILITACION DE PAVIMENTO DE LA AV. PUERTO RICO DE AV. VIRGILIO GARZA RUIZ A GARIBALDI.	\$ 800,000.00

Límite de inscripción	Visita a la obra y Junta de Aclaraciones	Apertura propuesta técnica	Fecha de inicio	Fecha de terminación
15:00 Hrs. 20 de Septiembre de 2005	12:00 Hrs. 20 de Septiembre de 2005	12:00 Hrs. 27 de Septiembre de 2005	1 de Octubre de 2005	30 de Noviembre de 2005

#### Costo de la documentación:

Será por licitación de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.) mediante cheque certificado o de caja de institución bancaria autorizada para operar en el país, expedido a nombre de la Tesorería Municipal de Matamoros, Tamaulipas.

**Requisitos que deberán cumplir los interesados:**

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Obras Públicas en el segundo piso de la Presidencia Municipal de Matamoros, sita en la calle Sexta, entre Morelos y González sin número, teléfono (868) 8108000 extensión 1577, de lunes a viernes, de las 9:00 a las 15:00 horas.

Para su inscripción, los interesados deberán entregar la siguiente documentación y, en su caso, otorgarán las facilidades necesarias a la convocante para comprobar su veracidad, por lo que será necesario presentar dicha documentación por lo menos 24 horas antes del cierre de la inscripción.

1. Solicitud por escrito indicando el interés de participar en la presente licitación.
2. Documentación en original o copia certificada, que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en el estado financiero del último ejercicio anual, auditado y dictaminado por contador público externo y con los documentos completos de sus declaraciones fiscales de los ejercicios 2003 y 2004.
3. Testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento, si se trata de persona física.
4. Relación de los contratos de obra en vigor que tenga celebrados tanto en la administración pública municipal, estatal y/o federal, así como con los particulares señalando el importe contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades.
5. Documentación comprobable por la dependencia, que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la convocatoria, mediante curriculum tanto de la empresa como de su personal técnico, de los que se derive una experiencia mínima de tres años, y de que tiene en propiedad el equipo mínimo indispensable para la ejecución de la obra, descrito en una relación indicando su ubicación actual para su verificación y anexando copias certificadas de los documentos que acrediten la propiedad del equipo.
6. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas.

Los documentos antes descritos serán revisados por la dependencia previamente a la venta de las bases, a fin de verificar que los interesados cumplan con los requisitos de la convocatoria.

Una vez cubierto el importe, entregada la documentación y recibida por el interesado, se le tendrá por inscrito.

**Recepción de la proposición y fallo:**

1. La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el Salón Benito Juárez de la Presidencia Municipal de Matamoros, el día señalado para la apertura, en el horario que se indica en las bases de licitación, efectuándose la primera etapa consistente en la apertura de las propuestas técnicas, al término de esta primera etapa, se indicará la fecha y hora en que se efectuará la segunda etapa consistente en la apertura de las propuestas económicas en la cual se fijará la fecha, lugar y hora para lectura del fallo y la adjudicación correspondiente.
2. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación y en las propuestas presentadas por los licitantes podrán estar sujetas a negociación alguna.
3. La dependencia, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y haya presentado la proposición solvente y precio más bajo.
4. Anticipo para obra: 10% (diez por ciento) para inicio de los trabajos y 20% (veinte por ciento) para compra de equipo y materiales de instalación permanente de la asignación autorizada para el presente ejercicio.

MATAMOROS, TAMPS., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2005.- **EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO.- ING. SALVADOR TREVIÑO GARZA.-** Rúbrica.

**R. AYUNTAMIENTO NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS**  
**Licitación MNLCL-0001/2005**  
**Convocatoria Pública MNLCL-0001/2005**  
**Subdirección de Adquisiciones Municipales**

**Programa: De semaforización.**

El R. Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas a través del Comité de Compras de este Municipio con base a lo dispuesto en los Artículos **1,2,5,7,21,25 y 26** del Reglamento de Adquisiciones y Contratación de Servicios de Arrendamiento de Bienes Muebles aplicable a este Municipio, **C O N V O C A** a las personas físicas y morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública **MNLCL-0001/2005**, que se llevará a cabo para la adquisición de semáforos bajo las condiciones y términos siguientes:

Concurso por Licitación MNLCL-0001/05	Adquisición de Bases	Descripciones y Ubicaciones.	Junta Previa de Aclaraciones		Recepción Y Apertura De Propuesta			
					Técnica		Económica	
Costo de Bases	Fecha	Suministro y colocación de semáforos en:	Fecha	Hora	Fecha	Hora	Fecha	Hora
\$ 2,500.00	13 y 14 de Septiembre del 2005	1. Reynosa y Fidel Velásquez 2. Tomas F. de la Garza y Perú.	19 de Septiembre del 2005	11:00 a.m.	22 de Septiembre del 2005	09:00 a.m. horas	22 de Septiembre del 2005	12:00 p.m.
\$ 2,500.00	13 y 14 de Septiembre del 2005	3. Anzures y Blvd. Luis Donaldo Colosio, Carretera al aeropuerto	19 de Septiembre del 2005	11:00 a.m.	22 de Septiembre del 2005	09:00 a.m. horas	22 de Septiembre del 2005	12:00 p.m.
\$ 2,500.00	13 y 14 de Septiembre del 2005	4. Vicente Guerrero y Paseo Colón. 5. Lincoln y Morelos 6. Perú y Morelos	19 de Septiembre del 2005	11:00 a.m.	22 de Septiembre del 2005	09:00 a.m. horas	22 de Septiembre del 2005	12:00 p.m.
\$ 2,500.00	13 y 14 de Septiembre del 2005	Suministro de 500 mts de cable tipo rudo de 7 hilos calibre 12 Suministro de 500 mts de cable tipo rudo de 4 hilos calibre 12	19 de Septiembre del 2005	11:00 a.m.	22 de Septiembre del 2005	09:00 a.m. horas	22 de Septiembre del 2005	12:00 p.m.

**LUGAR, HORA Y FECHA DE ADQUISICION DE BASES:**

Los interesados deberán registrarse mediante solicitud escrita de participación en las oficinas de la Subdirección de Adquisiciones Municipales ubicadas en la planta baja del Edificio anexo a la Presidencia Municipal, con dirección en Héroes de Nacataz y Ave. Juárez, Sector Centro de esta Ciudad, en horas hábiles de oficina, comprendidas entre las 08:00 y 15:00 horas de Lunes a Viernes, dentro del plazo que se establece en la columna antes precisa.

**A: REQUISITOS PARA PARTICIPAR:**

- 1.- Presentar el comprobante oficial del pago de las Bases de Licitación en las que participará el interesado.
- 2.- Original del Acta Constitutiva y sus modificaciones en su caso, copia legible certificada por Notario Público para ambos casos.
- 3.- Original y copia legible de la Declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del año 2003 y 2004.
- 4.- Original y copia legible de la Cédula Fiscal.
- 5.- Original y copia del documento que acredite la personalidad jurídica del representante legal en su caso.
- 6.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse bajo los supuestos que establece el Artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones y Contratación de Servicios de Arrendamiento de Bienes Muebles del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, mismo que se agregará como uno de los anexos de las Bases de esta Licitación.
- 7.- Original y copia vigente del Registro del Sistema de Empresarial Mexicano.

- 8.- Documentación que compruebe la existencia de la empresa en los dos últimos años (Currículum Vitae), debiendo tener datos generales de la empresa y los de la cartera principal de los clientes con los que ha estado trabajando.
- 9.- Exhibir garantías de seriedad a favor del R. Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas por el 20% del monto total de su Propuesta Económica, a la cual deberá acompañarse;

Los demás requisitos que marcan las Bases de esta Licitación.

**B: DISPOSICIONES GENERALES Y FALLO:**

- 1.- La presente Licitación tendrá lugar de acuerdo a las estipulaciones señaladas con anterioridad.
- 2.- La adjudicación será para un solo Licitante.
- 3.- La adjudicación del contrato, se determinará por el Comité de Compras a favor del Concursante cuyo producto haya reunido las características establecidas en las Bases de esta Licitación. Si resultare que dos o mas proposiciones satisfacen los citados requerimientos, el contrato se adjudicará a quien de entre los proponentes presente la postura solvente económica mas baja ( 10% del presupuesto base ), contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- 4.- El Comité rechazará las Propuestas que no reúnan los requisitos de esta Convocatoria y las condiciones establecidas en esta Licitación.
- 5.- La fecha en que se dictará el fallo de la presente Licitación se determinará en la Junta de la apertura Económica.
- 6.- El contrato que se adjudique se firmará dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha en que se notificará el fallo de la presente Licitación.
- 7.- Las Bases de la presente Licitación se encuentran disponibles para su venta en las oficinas de la Subdirección de Adquisiciones que se encuentran ubicadas en la Planta baja del Edificio anexo a la Presidencia Municipal, entre las calles Héroe de Nacataz y Ave. Juárez Sector Centro de esta Ciudad, con el horario de: 09:00 a 15:00 horas; Tels: (867) 7-11-35-10 y11.
- 8.- Las Bases de la Licitación tienen un costo de \$ 2,500.00 pesos ( dos mil quinientos pesos ), los cuales se pagarán mediante cheque de caja o cheque certificado de Institución Nacional, a nombre del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, en la Tesorería Municipal.
- 9.- La procedencia de los recursos que se utilizarán para cubrir esta Licitación será de la partida presupuestal: **11-18-005**.
- 10.- Las Propuestas deberán ser en idioma español y en pesos mexicanos, moneda de curso legal.

Nuevo Laredo, Tamaulipas a 12 de Septiembre del 2005.- **ATENTAMENTE.- PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. DANIEL PEÑA TREVIÑO.-** Rúbrica.

---





# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

RESPONSABLE

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXX

Cd. Victoria, Tam., Martes 13 de Septiembre del 2005.

ALCANCE AL P.O. N° 109

## SUMARIO

### GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO TAMPICO, TAM.

**CONVOCATORIA** Pública No. 004, referente a la obra: "Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Calle 7 entre Calle F. y Calle C, Col. Enrique Cárdenas González" en el municipio de Tampico, Tamaulipas..... 2

# GOBIERNO DEL ESTADO

## PODER EJECUTIVO

### SECRETARIA GENERAL

#### H. AYUNTAMIENTO DE TAMPICO, TAMAULIPAS

Dirección de Obras Públicas  
Licitación Pública Nacional

#### Convocatoria: 004

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación (es) de carácter nacional para la contratación de las siguientes obras: PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE 7 (SIETE), de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por ARQ. ARMANDO HIDALGO GUERRERO, con cargo de DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y ECOLOGIA el día 01 de Septiembre del 2005.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57059001-006-05	\$ 750 Costo en compranet: \$ 500	15/09/2005	15/09/2005 9:00 horas	15/09/2005 13:30 horas	20/09/2005 10:00 horas	22/09/2005 10:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE 7 (SIETE)	30/09/2005	13/12/2005	\$ 1,200,000.00

#### Ubicación de la obra:

Calle 7 (SIETE) entre calle F y calle C, Col. Enrique Cárdenas González.

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.tamaulipas.compranet.gob.mx>, o bien en: Calle COLON No. 102, Col. Zona Centro, C.P. 89000 Tampico, Tamaulipas, con el siguiente horario: 09:00 a 14:00 hrs.

La procedencia de los recursos para cada obra es la siguiente:

Programa del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal con autorización mediante Oficio No. TES/248/05 de fecha 26/08/05.

La forma de pago es: En convocante: el pago es de \$750.00 (Setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) con cheque certificado o de caja de cualquier Institución Bancaria autorizada para operar en el país, expedido a nombre del Municipio de Tampico, Tam. ó pago en efectivo, para cada licitación y \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.) para cada licitación en compraNET mediante los recibos que genera el sistema.

La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará el día 15 de septiembre de 2005 a las 09:00 horas. El punto de reunión será las oficinas de la Jefatura de Costos y Normas de la Dirección de Obras Públicas y Ecología del Ayuntamiento de Tampico, Palacio Municipal, 3er. piso, C.P. 89000, Tampico, Tamaulipas.

La junta de aclaraciones se realizará el día 15 de septiembre del 2005 a las 13:30 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas y Ecología del Ayuntamiento de Tampico, Palacio Municipal, 3er. piso, ubicado en: Calle COLON Número 102, Colonia ZONA CENTRO, C.P. 89000, Tampico, Tamaulipas.

El Acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 20 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, la apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 20 de septiembre del 2005 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 22 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en COLON No. 102, Colonia ZONA CENTRO, C.P. 89000, Tampico, Tamaulipas.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.

Se otorgará un anticipo del 20%.

La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:

Capacidad Financiera en base a:

a) Estados Financieros al 31 de diciembre del 2004, dictaminados por despacho contable externo, acompañados por Oficio Dictamen, Relaciones Analíticas, Copia de Cédula Profesional y Oficio de Autorización de la D.G.A.F.F. al C.P. responsable para dictaminar.

b) Copia de Declaración Anual de impuestos causados por el ejercicio inmediato anterior por el que hubiese obligación y sus complementarias en caso de existir.

Experiencia Técnica en base a:

a) Relación de contratos (indicando su No.) en vigor que tenga celebrados tanto en la Administración Pública Federal, Estatal y/o Municipal, como los particulares, señalando el importe contratado e importe por ejercer desglosado por anualidades.

b) Facturas de equipo mínimo requerido para la realización de la obra y/o documentación que avale la propiedad del mismo. En caso de no contar con la maquinaria y el equipo requerido para esta obra se podrá presentar un plan de adquisición de equipo nuevo o usado incluyendo el programa de amortización, indicando la fuente del recurso y anexando la documentación comprobatoria de la operación. De ser planteada la ejecución de la obra con maquinaria y equipo rentados, deberá de presentar en original, carta compromiso de arrendamiento, en donde el propietario del equipo o maquinaria, además de comprometerse al arrendamiento con el postor, manifieste que posee la legítima propiedad del equipo ó maquinaria requerida.

Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:

Escrito de solicitud del deseo de participar en la licitación y Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos que señala el artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: De acuerdo al artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, este Ayuntamiento de Tampico, a través de la Dirección de Obras Públicas y Ecología y en base al Análisis de las propuestas admitidas y en su propio presupuesto, emitirá el fallo, mediante el cual adjudicará la obra a la persona física o moral que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia requerida por la convocante para la ejecución de la obra. Si una vez considerados los criterios anteriores, resultase que dos o mas proposiciones satisfacen los requerimientos de este Ayuntamiento, el contrato se adjudicará a quien de entre los proponentes presente la postura mas baja, siempre y cuando la diferencia de dicha proposición no sea menor o mayor en un 15% del presupuesto base.

Las condiciones de pago son: A la persona física o moral a quien sea adjudicada la presente obra, le serán otorgados los porcentajes de anticipo que corresponden a un 10% (diez por ciento), por concepto de inicio de los trabajos y 10% (diez por ciento) para compra de materiales y equipo de instalación permanente, una vez firmado el contrato correspondiente y contra entrega de las fianzas de garantía del anticipo y de cumplimiento de la obra.

Tampico, Tamaulipas, 09 de septiembre de 2005.- **DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y ECOLOGIA.-**  
**ARQ. ARMANDO HIDALGO GUERRERO.-** Rúbrica.

---



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

RESPONSABLE

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXX

Cd. Victoria, Tam., Martes 13 de Septiembre de 2005.

NÚMERO 109

## AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

La C. Licenciada Juana Ramírez Méndez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, se ordenó radicar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSÉ CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ DE LEÓN CORRAL, bajo el Número 777/2005, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos, que deberán publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el Periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a los veintiséis días del mes de agosto del 2005.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RDORÍGUEZ.- Rúbrica.

2995.-Agosto 31 y Septiembre 13.-2v2.

### CONVOCATORIA DE REMATE.

#### Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Gustavo Saavedra Torres, Juez Sexto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, ordenó dentro del Expediente 00274/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. Licenciado ANIBAL DELSOL MARTÍNEZ, en contra de los C. JULIO E. QUIRIARTE HERNÁNDEZ Y MARISELA GARRIDO MORENO, sacar a remate en Primera Almoneda, el bien inmueble embargado a la demandada, el que se identifica como: terreno y construcción ubicado en calle Gardenia número 107-B entre Laguna de Champayan y calle Azucena, del Conjunto Habitacional Chairel A, de Tampico, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN: 6.70 metros con vivienda 107-A, 7.35 metros con muro vivienda 107 A y 1.95 metros con vivienda 107 C, AL SUR EN: 5.00 metros con vivienda 107 C, 8.05 metros con muro vivienda 107 C, y 2.95 metros con vivienda 107 C, AL ESTE EN: 4.50 metros con calle Gardenia; y, AL OESTE EN 4.50 metros con viviendas 104 C y 102 D. Con una área total de 72.00 metros cuadrados (ciento sesenta y dos metros cuadrados); en la inteligencia de que los antecedentes registrales de dicha escritura son: Sección I, Numero 122263, Legajo 2446, del municipio de Tampico, Tamaulipas, de fecha

15 de junio de 1999, precisándose como postura base del remate la cantidad de \$156,666.67 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 MONEDA NACIONAL), habiéndose ordenando la publicación de Edictos para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días, esto es realizándose la primera publicación el día primero del periodo y la tercera el día noveno del mismo, pudiendo realizarse la segunda en cualquier día siempre que sea dentro de dicho período en los periódicos Oficial del Estado y uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, así como en la Oficina Fiscal de Estado en esta Ciudad y en los estrados de este Juzgado; convocando a postores y acreedores a la Primera Almoneda, la que tendrá verificativo en el local de este Juzgado en PUNTO DE LAS DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, haciéndoles saber a los interesados que para acudir a la almoneda deberán depositar en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia con sede en este Segundo Distrito Judicial a disposición del Juez el importe equivalente al 20% veinte por ciento del valor que sirve de base al remate del bien presentando al efecto el certificado aludido, así como escrito en sobre cerrado en que fijen su postura.- Para este fin es dado el presente en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil cinco.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Juez Sexto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, LIC. GUSTAVO SAAVEDRA TORRES.- Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.

3017.-Septiembre 1, 7 y 13.-3v3.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia.

##### Tuxpan, Veracruz.

En sección ejecución Juicio Ejecutivo Mercantil Número 350/2003. Lic. José Vázquez González, endosatario en procuración de Elías Assad Rufeil VS María del Consuelo Sánchez Nuño por sí y como albacea de la sucesión a bienes de Salim Assad Rufeil.- Cobro de pesos.- C. Juez Segundo de Primera Instancia del Distrito Judicial Tuxpan, Veracruz, mediante auto de fecha catorce de julio dos mil cinco, ordenó sacar a remate público subasta en primera almoneda lo siguiente: a) Solar urbano y construcción marcado con número 7, manzana 4, municipio de Álamo Temapache, Veracruz, con superficie: 154.53 metros cuadrados, inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, bajo acta 366, Tomo Tercero, Sección Primera, de 16 de marzo de 1983; b) Predio suburbano y construcción ubicado en el

municipio de Ciudad Victoria, Tamaulipas, con superficie: 211,562.00 metros cuadrados, inscrito en una tercera parte bajo acta Número 53,959, Legajo 1080, Sección Primera, de fecha 10 de agosto de 1992; y las dos terceras partes restantes inscritas bajo acta Número 71,869, Legajo 1438, Sección Primera, de fecha 13 de julio de 1995, ambas inscripciones del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Ciudad Victoria, Tamaulipas.- Sirviendo como base para el remate la que cubra las tres cuartas partes de las cantidades de \$1'220,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M. N.) y \$13'751,400.00 (TRECE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA y MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M. N.), respectivamente, precio de avalúo de los bienes inmuebles embargados.- Para tal efecto se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CINCO.- Se convocan postores los que para participar en la subasta deberán previamente dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 418 del Código de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente al Código de Comercio.

**PUBLICACIONES:** TRES VECES dentro de nueve días hábiles en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, Periódico la Opinión de Poza Rica, Veracruz; Gaceta Oficial del Estado de Tamaulipas, y en el periódico "El Sol" de Tampico, Tamaulipas, y avisos de remate en los sitios públicos de costumbre, los cuales son: estrados de este H. Tribunal, estrados del Juzgado Mixto Menor, Presidencia Municipal, Oficina de Hacienda del Estado y Oficina del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, todos de esta ciudad; C. Juez de lo Civil en Turno de Ciudad Victoria, Tamaulipas, Presidencia Municipal, Oficina de Hacienda del Estado de Tamaulipas, y Oficina del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, todos con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas. Ampliándose término para las publicaciones en el Estado de Tamaulipas en cuatro días más por razón de distancia.

ATENTAMENTE

Tuxpan de R. Cano, Ver., a 14 de julio del 2005.- C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia, LIC. MARÍA MAGDALENA ROMERO ESCALANTE.- Rúbrica.

3018.-Septiembre 1, 7 y 13.-3v3.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha 25 de agosto del presente año, dictado dentro del Expediente Número 225/2003, relativo al Juicio Hipotecario promovido por METROFINANCIERA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de LUIS DAVID NIÑO CANO Y VIRGINIA ANTONIO ZARATE, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda, el bien inmueble propiedad de la parte demandada ubicado en: calle Sierra de Guanaceví número 447 lote 31 manzana 36 A del Fraccionamiento Las Fuentes Sección Lomas de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie total de 127.50 M2 cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 7.50 m., con lote 24.- AL SUR en 7.50 con calle Sierra Guanaceví.- AL ORIENTE 17.00 m., Con lote 32 y AL PONIENTE 17.00 m., con lote 30.- Dicho Inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, con los siguientes datos: Sección I,

Número 41567, Legajo 832, de fecha 28/09/2000 de este Municipio de Reynosa, Tamaulipas a nombre de LUIS DAVID NIÑO CANO Y VIRGINIA ANTONIO ZARATE.- El bien inmueble de referencia fue tasado pericialmente por la suma de \$450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca embargada y para tal efectos publíquese un Edicto por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación en la localidad, convocando a postores a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local que ocupa este Juzgado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 26 de agosto del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

3019.-Septiembre 6 y 13.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha diecinueve de agosto del presente año, dictado dentro del Expediente Número 1012/2004, relativo al Juicio Hipotecario promovido por RESOLUCIÓN GAMMA, S. DE R.L. DE C.V., en contra de LAURA ELENA MALDONADO FLORES Y BENITO JUÁREZ MARTÍNEZ, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda, el bien inmueble hipotecado en autos propiedad de los demandados ubicado en: casa 33, manzana 2, del Condominio "Villa Jacaranda", del Fraccionamiento Villas de Imaq, ubicada en Avenida Invierno num. 226, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, con superficie de 42.80 M2, de terreno y 54.40 M2., de construcción, mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias son: AL NORTE en: 4.00 M., Con área común de estacionamiento (Avenida Invierno); AL SUR en: 4.00 M., con casa 22; AL ORIENTE en: 6.40 M., y 4.30 M., con casa 32; AL PONIENTE en: 4.30 M., y 6.40 M., con casa 34.

Dicho Inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, con los siguientes datos: Sección I, Número 45445, Legajo 909, de fecha 15 de diciembre de 1997 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Y para tal efectos publíquese Edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación en la localidad, así como también en los Estrados de este Juzgado, convocando a postores a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate que se llevara a cabo a las DOCE HORAS DEL DÍA TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados sobre el bien inmueble se fijaron en la suma de \$165,200.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 29 de agosto del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

3141.-Septiembre 13 y 20.-2v1.

**E D I C T O**

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha diecinueve de agosto del dos mil cinco, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 590/2004, promovido por METROFINANCIERA, S.A. DE C.V., en contra de la C. PAOLA KU MARTÍNEZ, el Titular de este H. Juzgado Lic. y Maestro Luis Felipe Pérez Domínguez, mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en: Lote de terreno urbano con superficie de 150.00 (ciento cincuenta metros cuadrados), y construcción edificada de casa habitación de 126.50 (ciento veintiséis metros cincuenta centímetros cuadrados), identificado como Lote Número 3 tres, ubicado en la Calle Río Frío número 630 seiscientos treinta, de la Colonia Ayuntamiento, del plano oficial de esta ciudad, teniendo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN: 7.50 siete metros cincuenta centímetros lineales con Lote número 1 uno, AL SUR EN: 7.50 siete metros cincuenta centímetros lineales con calle Río Frío, AL ORIENTE EN: 20.00 veinte metros, con Lote número 4 cuatro y AL PONIENTE EN: 20.00 veinte metros lineales con propiedad privada.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las NUEVE HORAS DEL DÍA TRECE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de 425,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M. N.).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 23 de agosto del 2005.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

3142.-Septiembre 13 y 20.-2v1.

**E D I C T O**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha diecinueve de agosto del presente año, dictado dentro del Expediente Número 950/2004, relativo al Juicio Hipotecario promovido por RESOLUCIÓN GAMMA, S. DE R.L. DE C.V., en contra de MARIO RODRÍGUEZ QUIROGA Y LUZ ELENA PARRA ORTEGA, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda, el bien inmueble hipotecado en autos

propiedad de los demandados ubicado en: casa 49, manzana 5, del Condominio "Villa Orquídea", del Fraccionamiento Villas de Imaq, ubicada en Privada Orquídea num. 32, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, con superficie de 42.80 M2, de terreno y 60.37 M2., de construcción, mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias son: AL NORTE en: 3.30 M., y 7.40 M., Con casa 48; AL SUR en: 3.30 M., 6.35 M., y 1.05 M., con casa 50; AL ORIENTE en: 4.00 M., con área común (estacionamiento); AL PONIENTE en: 4.00 M., con casa 4 del Condominio Villa Plúmbago.

Dicho Inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, con los siguientes datos: Sección I, Número 56190, Legajo 1124, de fecha 05 de marzo de 1998 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Y para tal efectos publíquese Edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación en la localidad, así como también en los Estrados de este Juzgado, convocando a postores a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate que se llevara a cabo a las DOCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados sobre el bien inmueble se fijaron en la suma de \$180,500.00 (CIENTO OCHENTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 29 de agosto del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

3143.-Septiembre 13 y 20.-2v1.

**CONVOCATORIA DE REMATE.**

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Miguel Hernández López, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cinco de agosto del año en curso dictado en el Expediente Número 01728/2003, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido inicialmente por BANAMEX S.A. y continuado posteriormente por cesión de derechos de créditos litigiosos por el C. MARIANO TERAN GONZÁLEZ en contra de los C.C. HUMBERTO REYNA GUERRA, Y MARCELINA VÁZQUEZ LEDEZMA se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble: terreno y construcción compuesto de 630.75 M2, ubicado en la Avenida Campestre número 1448 (L-12, M. A.), del fraccionamiento Club Campestre de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE en 21.75 metros con avenida Campestre, AL SUROESTE en 21.75 metros con lotes 21 y 22 M.A., AL SURESTE en 29.00 metros con lote 13 de la manzana "A" y AL NOROESTE, en 29.00 metros con lote 11 de la manzana "A2". Datos de registro. Sección I, Número 33,571, Legajo 672, de fecha 21 de septiembre de 1994, del municipio de Victoria, Tamaulipas.- Con un valor pericial de \$838,000.00 (OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien siendo postura legal la que

cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, siendo la cantidad de \$558,666.66 (QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M. N.), en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina del Fondo para la Administración de Justicia y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, siendo la cantidad de \$167,600.00 (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M. N.), presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto las ONCE HORAS DEL DÍA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 16 de agosto del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ LUIS GARCÍA JUÁREZ.- Rúbrica.

3144.-Septiembre 13 y 20.-2v1.

### CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Marisa Iracema Rodríguez, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha primero de septiembre del dos mil cinco, dictado en el Expediente Número 440/2004, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Rafael Baldomero García Ramírez, Apoderado Jurídico del C. Lawrence S. Fox, en contra de ASTEC DE MÉXICO S.A., se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble:

Predio urbano en construcción (Local comercial, Industrial de casa habitación), ubicado en Calle Chihuahua Número 146, Lotes 39 y 40, Col. Enrique Cárdenas Km. 10 de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 28.77 y 21.23 metros y colinda con fracción A de los mismos lotes 39 y 40, de la manzana 61 y con los Lotes B, C, D, y E, de la Manzana 62; AL SUR en 28.77 y 21.23 metros y colinda con calle Chihuahua de su ubicación; AL ESTE en 80.00 metros y colinda con Lote B de la Manzana 62 y AL OESTE en 80.00 metros y colinda con Lote B de la Manzana 61, y valuador por los peritos en la cantidad de \$5'173,600.00 (CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CINCO, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Nuevo Laredo, Tam., a 1 de septiembre del 2003.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

3145.-Septiembre 13 y 20.-2v1.

### EDICTO

Notaría Pública Número 115.

Cd. Reynosa, Tam.

A los que el presente vieren, el Suscrito Licenciado Jacinto Flores Peña, Notario Público Número 115 (Ciento Quince), en ejercicio en el Quinto Distrito Judicial en el Estado, y con domicilio en calle Beatriz número 325 altos, en la colonia Flovigar de Ciudad. Reynosa, Tamaulipas, hago saber que ante ésta Notaría a mi cargo compareció el señor CANDIDO VIELMA ZAMBRANO, quien manifiestó, en su carácter de coheredero designado por la Testadora BARBARA ZAMBRANO GOMEZ VIUDA DE VIELMA, que acepta la herencia y reconoce su derecho hereditario, además de que en su carácter de Albacea Testamentaria el señor CANDIDO VIELMA ZAMBRANO procederá a formar el Inventario de la masa hereditaria. La presente publicación se realizará en dos ocasiones, mismas que se harán de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en un matutino de la localidad, a fin de que los interesados ocurran a deducir sus derechos durante la tramitación extrajudicial de la Sucesión Testamentaria de la señora BARBARA ZAMBRANO GOMEZ VIUDA DE VIELMA, cuyo Testamento fue previamente declarado normal judicialmente.

Dado en Ciudad Reynosa, Tamaulipas, a los dieciséis días del mes de agosto del dos mil cinco.

Notario Público Número 115.

LIC. JACINTO FLORES PEÑA.

Rúbrica.

3146.-Septiembre 13 y 22.-2v1.

### EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del C. JULIO HERNÁNDEZ BRAVO, promovido por la C. ELVA ACOSTA RAMÍREZ, bajo el Expediente Número 00562/2005, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por DOS VECES consecutivas, de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno considerado de mayor circulación, turno matutino, que se edite en Tampico, Tamaulipas, a fin de que si conviene a sus intereses, dentro del término de (15) quince días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersonen a este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios si los tuvieren.

Para lo anterior se expide el presente, a los once días del mes de julio del año dos mil cinco.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

3147.-Septiembre 13 y 22.-2v1.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

Por auto de fecha veinticuatro de agosto del dos mil cinco, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 01061/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora TEODORA COLUNGA CALDERON VIUDA DE AVILA.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 26 de agosto del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

3148.-Septiembre 13 y 22.-2v1.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

Por auto de fecha veintitrés de Junio del dos mil cinco, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00786/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JAVIER TREJO HERRERA.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 28 de junio del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

3149.-Septiembre 13 y 22.-2v1.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

Por auto de fecha diecisiete de agosto del dos mil cinco, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 01026/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora MARÍA DE JESÚS CRUZ SERRANO.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los

acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 23 de agosto del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

3150.-Septiembre 13 y 22.-2v1.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Jorge G. Henry Barba, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Número 860/2005, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de LILIA DIAZ TAMAYO y denunciado por la C. MARILY OLVERA DIAZ MALDONADO y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de Edictos que deberán publicarse por DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación edición matutina que se edite en este Segundo Distrito Judicial, convocando a los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro de los quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Es dado el presente a los siete días del mes de septiembre del año dos mil cinco.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.- Rúbrica.

3151.-Septiembre 13 y 22.-2v1.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

Por auto de fecha doce de mayo del dos mil cinco, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00555/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ JUAN TREVIÑO MERCADO Y GUADALUPE TORRES MONTERO.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 6 de junio del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

3152.-Septiembre 13 y 22.-2v1.



**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha treinta y uno de agosto del dos mil cinco, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 01104/2005 relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor C. NICOLÁS SALAS SALAS.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 5 de septiembre del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

3153.-Septiembre 13 y 22.-2v1.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veinticuatro de agosto del dos mil cinco, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 01058/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor LUIS SANTOS GUERRERO.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 29 de agosto del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

3154.-Septiembre 13 y 22.-2v1.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veinticuatro de agosto del año dos mil cinco, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 1057/2005, relativo al Juicio Sucesorio de Intestado a bienes de la señora MARÍA SANTOS SEGOVIA RANGEL DE IBARRA, denunciado por el C. GUADALUPE IBARRA CEDILLO.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 29 de agosto del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

3155.-Septiembre 13 y 22.-2v1.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha treinta y uno de agosto del dos mil cinco, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 01095/2005, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de las señoras BERNARDINA CARMONA VÁZQUEZ Y FELICITAS VÁZQUEZ MIRANDA DE CARMONA.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 5 de septiembre del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

3156.-Septiembre 13 y 22.-2v1.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha primero de julio del año dos mil cuatro, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 838/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la C. MARÍA ELISA JASSO.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos, para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 6 de julio del 2004.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

3157.-Septiembre 13 y 22.-2v1.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Distrito Judicial.****Padilla, Tam.**

Por auto de fecha quince de agosto del dos mil cinco, el Ciudadano Licenciado José Antonio Rodríguez Grajeda, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Padilla, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Civil Número 112/2005, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario de la Señorita JOSEFA CAVAZOS CAVAZOS, promovido por ANTONIO CAVAZOS CAVAZOS, vecina que fue del Municipio de Hidalgo, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará en el Periódico Oficial y en otro de mayor circulación que se editan en la Capital del Estado, por DOS VECES de diez en diez días, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten a este Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Padilla, Tam., a 26 de agosto del 2005.- El Secretario de Acuerdos del Área Civil, LIC. LEONEL CASTILLO TORRES.- Rúbrica.

3158.-Septiembre 13 y 22.-2v1.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha diecisiete de agosto del dos mil cinco, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 01021/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FIDEL TOMÁS GARCÍA REYES.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 22 de agosto del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

3159.-Septiembre 13 y 22.-2v1.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha cinco de agosto del año dos mil cinco, el Expediente No. 01340/2005, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor JOSÉ IGNACIO CÁRDENAS MARTÍNEZ, denunciado por JOSÉ GUSTAVO CÁRDENAS GARZA, LAURA ENEDELIA, LUIS EDGAR, LEONEL EDUARDO Y LILIANA EDITH, DE APELLIDOS CÁRDENAS FARIAS, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de Edictos que se publicará por DOS VECES de

diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad, y en su oportunidad se citará a una Junta de Herederos.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 18 de agosto del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

3160.-Septiembre 13 y 22.-2v1.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha primero de julio del año dos mil tres, el C. Licenciado Miguel Ángel Avalos de León, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado de esta Ciudad, dio por radicado el Expediente Número 695/2003, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora BENITA GONZÁLEZ GONZÁLEZ VIUDA DE SAENZ; posteriormente en fecha ocho de julio del dos mil tres, fueron remitidos los Autos Originales del expediente en cita, a este H. Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, quien actualmente es el Titular el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, expediente el cual fue radicado con el Número 1098/2003.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 1 de septiembre del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

3161.-Septiembre 13 y 22.-2v1.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

C. RICARDO IPARREA GÓMEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

PRESENTE:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas ordenó la expedición de los Edictos del Juicio que fue radicado en este Juzgado, bajo el Número 313/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. GRISELDA CHÁVEZ BERRONES en contra del C. RICARDO IPARREA GÓMEZ, ordenándose emplazar al C. RICARDO IPARREA GÓMEZ, por medio de Edictos, que deberán publicarse tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el periódico de mayor circulación matutino que se edite en Tampico, Tamaulipas y estrados de este Juzgado, por TRES VECES consecutivas, a fin de que dentro del término de sesenta días contados a partir de la

última publicación comparezca ante este Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma.

Para lo anterior se expide el presente a uno de septiembre del año dos mil cinco.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

3162.-Septiembre 13, 14 y 15.-3v1.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

A LA C. JUANA MARÍA GONZÁLEZ VILLARREAL.

CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha once de marzo de dos mil cinco, radicó el Expediente Número 00150/2005, relativo al Juicio Sumario Civil sobre Otorgamiento de Escritura promovido por MARIBEL PÉREZ RUIZ en contra de JUANA MARÍA GONZÁLEZ VILLARREAL, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarlo por medio de Edictos que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe Abogado y Domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo a las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 13 de junio del 2005.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. AARÓN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.- Rúbrica.

3163.-Septiembre 13, 14 y 15.-3v1.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, en Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria en el Expediente 920/2003, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Oscar Morales Elizondo, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de RICARDO GARZA GARCÍA, consistente en:

Predio rústico denominado "Rancho el Tejón" del municipio de Altamira, Tamaulipas, con superficie de ochenta y cuatro hectáreas, catorce áreas, setenta y cuatro centiáreas, comprendidas dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- En línea quebrada de cuatrocientos cuatro metros

cincuenta centímetros, y en sesenta y seis metros treinta centímetros, con propiedad de Waige Ward Smith; AL SUR.- En trescientos dos metros, cincuenta centímetros; cincuenta y ocho metros, cuarenta y ocho centímetros y ciento ochenta y cuatro metros, veintiséis centímetros, con excedente de la propiedad y arroyo de Tancuayán; AL ESTE.- En mil trescientos ochenta y un metros, cuarenta centímetros, con propiedad de Greyci Alejandrina Oseguera H; y AL OESTE.- En mil setecientos veinticinco metros, ochenta y seis centímetros, con ejido Mariano Matamoros.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección I, No. 54773, Legajo 1096, de fecha 17 de agosto de 1992, del municipio de Altamira, Tam.- Valor total en N.R. \$1'287,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M. N.).- Valor comercial que representa en números redondos.

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, en los periódicos Oficial del Estado y uno de la localidad, en días naturales, y en la Oficina Fiscal de Altamira, Tamaulipas, en días hábiles, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble por los peritos señalándose LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, para que se saque a remate en Primera Almoneda el bien inmueble descrito, en el local de este Juzgado.- DOY FE.

### ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 24 de agosto del 2005.- El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.

3164.-Septiembre 13 y 20.-2v1.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

A LOS CC. JESÚS M. TORRES DE LA GARZA, MARÍA TORRES DE LA GARZA, AMELIA TORRES DE LA GARZA Y AMPARO TORRES DE LA GARZA.

DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha veintinueve de marzo del dos mil cinco, se radicó el Expediente Número 198/2005, relativo al Juicio Sumario Civil sobre Otorgamiento de Escritura, promovidas por la C. MODESTA AGUILAR BARAJAS, en contra de Ustedes; a fin de que otorgue la escritura del inmueble ubicado en el lote número 22, manzana 33 del callejón 9 número 107 de la colonia Popular, con superficie de 200.00 metros cuadrados con los siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 20 metros con lote número 21; AL SUR en 20 metros con lote número 23; AL ESTE en 10 metros con callejón número 9; AL OESTE en 10 metros con lote número 2; inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la Sección IV, No. 471, Legajo 10 de fecha 30 de agosto de 1946, de Matamoros, Tamaulipas. Ordenando el C. Juez Licenciado Manuel Ceballos Jiménez, por auto de fecha veintidós de junio del dos mil cinco, hacer la publicación del presente Edicto por TRES VECES consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad y se fijarán además, en los Estrados del Juzgado, emplazándole por este conducto a la parte demandada que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación del Edicto; quedando en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado respectivo, debidamente selladas y rubricadas; previniéndosele además a los demandados para que señalen domicilio en esta Ciudad lugar el Juicio, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de que no lo hagan, las

subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se les harán por medio de cédula como lo previene la Ley.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 24 de junio del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

3165.-Septiembre 13, 14 y 15.-3v1.

### **E D I C T O**

#### **Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.**

##### **Quinto Distrito Judicial.**

##### **Cd. Reynosa, Tam.**

A LA C. MARÍA DEL CARMEN ZUMAYA GALLEGOS.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, por auto de fecha veintinueve de junio del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 677/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Nulidad de Matrimonio, promovido por OMAR TOLEDO ABURTO en contra de MARÍA DEL CARMEN ZUMAYA GALLEGOS, en contra de Usted, demandándole los siguientes conceptos: a).- La Nulidad del Vínculo Matrimonial que nos une a la demandada MARÍA DEL CARMEN ZUMAYA GALLEGOS y al suscrito OMAR TOLEDO ABURTO. b).- El pago de gastos y costas que se originen con el trámite de este Juicio. Y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a Juicio mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este Edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

#### **ATENTAMENTE**

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 5 de julio del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

3166.-Septiembre 13, 14 y 15.-3v1.

### **E D I C T O**

#### **Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.**

##### **Cuarto Distrito Judicial.**

##### **H. Matamoros, Tam.**

AL C. JUAN PRADO PÉREZ.

CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

En el Expediente No. 01060/2005 relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Pérdida de la Patria Potestad, promovido por la C. EVANGELINA GARCÍA MUÑIZ en contra del C. JUAN PRADO PÉREZ se dictó un auto el cual literalmente dice:

"H. Matamoros, Tamaulipas, a siete de junio del año dos mil cinco.

Por presentada la C. EVANGELINA GARCÍA MUÑIZ, con su escrito de cuenta, anexos y copias simples para el traslado que al mismo acompaña. Reuniendo su demanda los requisitos que la Ley establece, se admite la misma a trámite en cuanto haya lugar a derecho. En consecuencia, FORMESE EXPEDIENTE, regístrese en el Libro de Gobierno bajo el

Número 01060/2005, y como lo solicita, se le tiene en su carácter de Madre de la menor VIVIAN ESTEFANÍA PRADO GARCÍA, demandando en la Vía ORDINARIA CIVIL sobre PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD en contra del C. JUAN PRADO PÉREZ, de quien ignora su domicilio; en vista de ello con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles del Estado, emplácese a éste por medio de un Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en uno de los periódicos de mayor circulación que se editen en esta Ciudad; así como en el Periódico Oficial del Estado, y se fijarán además en la Puerta del Juzgado, haciéndosele saber a dicho demandado que deberá presentar su contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación; quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias del traslado correspondiente; previniéndose al mencionado demandado para que de ocurrir a Juicio, señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se le harán por Cédula que se fijará en los Estrados de este Juzgado.- NOTIFIQUESE AL DEMANDADO POR MEDIO DE EDICTOS Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado y Secretario de Acuerdos con que actúa.- DOY FE.- DOS RÚBRICAS ILEGIBLES DE LA C. JUEZ Y DEL C. SECRETARIO DE ACUERDOS.

H. Matamoros, Tam., a 10 de junio del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

3167.-Septiembre 13, 14 y 15.-3v1.

### **CONVOCATORIA DE REMATE.**

#### **Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

##### **Décimo Primer Distrito Judicial.**

##### **San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Luis Macias Chaverry, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciocho de junio del año dos mil cuatro, dictado dentro del Expediente Número 158/1999, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, Promovido por el C. Licenciado Ruperto García Cruz, continuado por el C. Licenciado Carlos Jaime Galván Curiel, en su carácter, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas del Banco de Crédito Rural del Noreste S.N.C., en contra de DORINA GUTIÉRREZ DÁVILA, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, el siguiente bien Inmueble.

ÚNICO.- Un Terreno rústico, compuesto de 100 Hectáreas (cien hectáreas), localizadas por la Carretera Méndez-China aproximadamente a 35 KM. después se toma camino de tercería por brecha Los Indios aproximadamente a doce Kilómetros, inmueble que cuenta con las siguientes mediadas y colindancias; AL NORTE, En 436.00 metros con Cristóbal Gutiérrez García.- AL SUR. En 720.00 metros con Daniel Gutiérrez García.- AL ESTE. En 1500.00 metros con Daniel Gutiérrez García, y AL OESTE en 1961.00 metros con Jesús López Salivar, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, bajo los siguientes datos: Número 31260, Legajo 626, Sección 1, de fecha de veintisiete de junio de mil novecientos ochenta.- Valor pericial \$711,000.00 (SETECIENTOS ONCE MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se ordena publicar por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Juzgado Mixto de Primera Instancia de esta localidad y Oficina

Fiscal del Estado de esta Ciudad de San Fernando, Tamaulipas, se convoca a postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Recaudadora del Fondo para la Administración de Justicia en el Estado y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento (20%) que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será en sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto LAS DIEZ HORAS DEL DÍA CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

San Fernando, Tam., a 8 de septiembre del 2005.- Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. J. GUADALUPE ANTONIO MEDELLÍN REYES.- Rúbrica.

3168.-Septiembre 13, 15 y 21.-3v1.

### **CONVOCATORIA DE REMATE.**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Décimo Primer Distrito Judicial.**

**San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Macias Chaverry, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, dictado dentro del Expediente Número 221/1999, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Licenciado Ruperto García Cruz, en contra de SILVIA ESTHELA GONZÁLEZ FLORES Y CARLOS FERNÁNDEZ RAMÍREZ GONZÁLEZ, se ordeno sacar a remate en Segunda Almoneda, el siguiente bien inmueble.

Un Lote Urbano de 426.20 metros cuadrados, ubicado en esta Ciudad de San Fernando, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: En 21.60 metros con Calle Guerrero; AL SUR: En 21.60 metros con Martín Flores Rodríguez; AL ESTE: En 19.74 metros con Ma. de los Ángeles Najera y AL OESTE: En 19.74 metros con Martha Romero; y se encuentra registrado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 91299, Legajo 1826, de este municipio de fecha diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y tres.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta Ciudad, así como en la Oficina Fiscal y estrados del juzgado Mixto de Primera Instancia de esta localidad, se convoca a postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras del precio del avalúo, cuya cantidad es \$168,400.00 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M. N.), en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente el veinte por ciento (20%) que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito para el presente remate, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será en sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto las DIEZ HORAS DEL DÍA TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, para que tenga verificativo la diligencia de remate de Segunda Almoneda.

San Fernando, Tam., a 8 de agosto del 2005.- Secretario del Ramo Civil, LIC. J. GUADALUPE ANTONIO MEDELLÍN REYES.- Rúbrica.

3169.-Septiembre 13, 15 y 21.-3v1.